



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

3409 *Publicación del expediente de obras en suelo rústico núm. LLICÈNCIES OBRES 2014/462*

De acuerdo con lo que establece el Art. 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del suelo rústico de las Illes Balears, queda sometido a información pública durante el plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en la correspondiente dirección o punto de acceso electrónico, el expediente de obras en suelo rústico siguiente:

Promovido por el Sr. JAIME ESCANDELL SERRA, para la legalización de una vivienda unifamiliar, con emplazamiento en Can Jaume Rufino – Venda de Sa Miranda de Cala Saona 1477, TM Formentera (Exp. LLICÈNCIES OBRES 2014/462).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears y a la WEB del Consell de Formentera, en las dependencias administrativas del Departamento de Territorio y Vivienda del Consell Insular de Formentera, Plaza de la Constitución núm. 1, planta 1ª, período durante el que también se podrán efectuar las alegaciones pertinentes.

Formentera, 23 de marzo de 2016

El Presidente

Jaume Ferrer Ribas

